

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PREGIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico á su vez con veniente

PAÑERIA Y SASTRERIA
CATALANA.
Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.
Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José, 13.
En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir de todos cuantos dibujos se puedan desear, desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60, hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardesús de entretiempo. Hay tambien en esta clase un magnífico surtido de capas hechas y á medida, desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60, hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear, á precios muy económicos.
Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y S. José núm. 14

CEMENTO DE PORTLAND.
En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.
Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

FARMACIA DE SEBASTIÁ,
Princesa, 10.
Jarabe de Savia de Pino marítimo, empleado con extraordinario éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, catarros, asma, tos é irritaciones de los bronquios, las cuales suaviza, facilitando la expulsion de las mucosidades purulentas que entorpecen los órganos respiratorios. Este jarabe posee además una preciosa virtud curativa en las afecciones de las vías urinarias, catarros é inflamaciones de la vejiga, y está considerado como el mayor de los balsámicos.

TESORO DEL PECHO
Estracto pectoral de Médula de vaca
para la curacion de los catarros, el asma, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho, corrigiendo los adelantos de la tisis y las toses que previenen de alguna lesion orgánica del pulmon.

LASSALLE Y COMP.ª, OPTICOS,
MAYOR, 10.
Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.
Tambien se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.
LASSALLE.—Mayor, 10.

ALICANTE 30 DICIEMBRE 1882.

¡QUÉ CANDOROSO!

Complacientes siempre con nuestros compañeros en la prensa y más con *El Constitucional Dinástico*, que muestra un empeño muy marcado en dar á conocer la perturbacion de ideas que bullen en su cerebro, hemos reproducido en el número de anteayer sus más recientes peregrinas ocurrencias político-administrativas, persuadidos de que hacíamos así un señalado servicio, á tan querido colega. Hoy, debemos consignar que insiste, sosteniendo sus originales afirmaciones, porque sin duda desconoce la popular sentencia de que es locura insistir en el error; pero, como en cuestion de gustos nadá hay escrito ¿qué le hemos de hacer? El colega es así: suelta un despropósito, y una vez entregado al viento de la publicidad, lo deja correr como pluma lijera, sin cuidarse de recogerlo á tiempo y de enmendar su falta.

Ayer mismo, despues de confirmar, —como hemos dicho—sus ideas excepcionales sobre el privilegio de que disfrutan los sagastinos para desarrollar su ciencia económica en la Diputacion, privilegio que les permite prescindir de las leyes y de la moral, y les autoriza á constituirse en canton independiente, publica por otro de sus raros caprichos, los originales que debieron aparecer el dia de Inocentes, en sus amenas columnas.

En otro diario, sería digno de severa censura, que estuviese en perpétuo carnaval; pero, tratándose del diario sagastino, ¿á quién puede sorprender que se haga eco de consejas, que invente sucesos y publique pensamientos en traje de arlequin?

Vamos á la prueba:
«*El Graduador* que en política no sabe ya como discurrir, vista la actitud en que se halla colocado su partido.»

¿Y cuál es esa actitud?
Si nosotros fuésemos de esos que hoy gritan: ¡viva la República! y mañana, ¡viva la Monarquía! como algunos que conoce mucho el estimado cofrade, hablaría con gran acierto; pero, soltar ese disparate tratándose de un partido consecuente incapaz de renegar de los principios fundamentales de la democracia y de la única forma de gobierno que los garantiza, es propio de la laberíntica confusion en que se agita *El Constitucional Dinástico*.

Seguidamente, confunde tambien (¿cómo nó?) el carácter administrativo de la corporacion provincial, con el

derecho incuestionable que tiene cada agrupacion política á llevar sus representantes en esas asambleas, para intervenir en el manejo de los fondos públicos y fiscalizar los actos de las mayorías, y despues de hacer una mezcla de sabor puramente *Constitucional-alicantino*, dice:

«Sentados estos procedentes que se desprenden y se caen de una lógica inflexible.»

¡Pues! si se desprenden y se caen de la lógica, es porque carecen de consistencia, les falta firmeza, no tienen solidez. En medio de sus rarezas, el colega suele decir alguna verdad. Celebramos que en ese feliz momento de lucidez, se haya juzgado con tan severa como merecida rectitud.

Solo falta qué, contrito y arrepentido se sacuda la espalda con las disciplinas de cualquier lego.

«Necesidad ha habido de que todos los partidos políticos le abandonaran, (á nosotros) para cerciorarse, para persuadirse del escaso contingente que puede aportar á las urnas para llevar su representacion á las Córtes, á la Diputacion y al Ayuntamiento.»

Verdad es que no somos tantos como aquellos veinte y siete constitucionales que votaron á su candidato, merced á un esfuerzo supremo del partido, verdad es que no disponemos de un alcalde tan magnánimo, tan condescendiente y tan bondadoso como el de Elche, que en dias de eleccion sabe evitar las molestias que ocasiona el tener que abandonar las faenas del campo para ir á ejercer el derecho del sufragio, sí, querido colega, todo esto es verdad; pero nosotros nos resignamos con haber conseguido 1.900 votos á pesar de las barbaridades que han comtido los del número 27, y con haber elegido diputado á Córtes por sexta vez, á nuestro querido jefe. ¡Algun consuelo hemos de tener!

Ya, ya sabemos que los sagastinos de ésta capital, se pierden de vista, que se multiplican como las hormigas, y que están unidos como una piña. El jarabe de dátiles es un medicamento tan eficaz y de tan seguros resultados, que el unguento Hollovay y el aceite de bellotas, se han desterrado ya de la farmacopea.

«...es probable que se concierte con los partidos republicanos que acudiran en la localidad los señores Mas y Bono para librar la proxima lucha electoral de Ayuntamientos.»

«Con algun viso de fundamento, se nos ha dicho que han sido desestimadas las proposiciones que el Comité del partido posibilista ha presentado al jefe del partido Zorrillista de esta capital, con objeto de coaligarse para luchar en las próximas elecciones de Ayuntamientos.»

¡Aprended, viejos periodistas! Esto

sí que es ser hábil é ingenioso; esto sí que revela un maquiavelismo encantador. Así es como el talento se abre paso; ésta es la manera de combatir.

Y aquí nos tiene el lector místico y cabizbajos, corridos y descubiertos, sin saber qué contestar al travieso colega, que ha tirado de la manta sin consideracion de ninguna especie y nos ha descubierto.

Esto debe ser en venganza á los himnos que entonamos todos los dias en honor al milagro de Elche.

¡Estamos desconsolados!

Hemos perdido la esperanza de que se salve tan estimado colega. ¡Tan terrible es su dolencial!

EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

Ha publicado la *Gaceta*, precedido de su correspondiente preámbulo, el proyecto de ley de imprenta que ha de someter á la deliberacion de las Córtes el ministro de la Gobernacion.

En los veintidos artículos de que consta, hay mucho de nimio y de excusable. Tan pronto se fija el ministro en una cuestion de subsidio industrial y hace depender de ella la publicacion de un diario político, como pone trabas y limitaciones tomadas de la ley del Sr. Romero Robledo.

En todo ha de ser la fusion lo mismo. Ayer dejaba en libertad el Sr. Sagasta la cuestion del juramento de los diputados; hoy esa cuestion, es cuestion de gabinete. Así procede D. Venancio Gonzalez, que escribe un proyecto de ley contradictorio, concediendo á veces lo más, negando lo menos y sometiendo á las publicaciones periódicas á trabas y cortapisas reglamentarias que ó no han de cumplirse ó han de ser por extremo molestas y vejatorias.

El asunto nos toca muy de cerca para que no lo examinemos con detencion; y así, reservándonos ese derecho, nos limitaremos hoy á publicar los artículos más importantes del proyecto de ley, que dicen de este modo:

«Se considerará folleto el impreso que, sin ser periódico, se componga de más de 70 páginas y menos de 200.

Se entiende por publicacion de un impreso, sea cualquiera la clase á que pertenezca, el acto de sacar más de seis ejemplares de la imprenta en que se haya tirado.

Art. 4.º La publicacion del libro y del folleto no exigirá otro requisito que el de llevar estampado en la primera y última página el nombre y señas de la imprenta.

Art. 5.º De todo folleto y hoja suelta se depositarán en el gobierno de provincia ó en el sub-gobierno ó al-

caldía de la población en que haya de hacerse, tres ejemplares en el acto de la publicación.

Art. 6.º Todo periódico será representado ante las autoridades y tribunales por su propietario.

Art. 7.º El particular ó sociedad que pretendan fundar un periódico, lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa superior de la localidad en que haya de ver la luz pública, exponiendo el título que haya de llevar, los días en que haya de salir, los precios y condiciones de la suscripción y el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, y acompañando el recibo que acredite hallarse éste al corriente del pago de la contribución de subsidio.

Art. 8.º La autoridad á quien se anuncie la publicación de un periódico en la forma y con los requisitos establecidos en los dos artículos anteriores, examinará los documentos presentados, y resolverá en el plazo máximo de diez días, si con ellos se llenan ó no debidamente los requisitos exigidos en dichos artículos.

Art. 11. El fundador ó propietario de todo periódico está obligado á presentar en el acto de su publicación tres ejemplares de cada número y edición en el gobierno de la provincia, ó en la alcaldía cuando se trate de poblaciones que no sean capitales, y otros tres en el ministerio de la Gobernación si el periódico se publica en Madrid.

Dichos ejemplares serán firmados por el propietario del periódico ó por quien haga sus veces, con la autorización debida.

Art. 13. Los ejemplares de un impreso mandado secuestrar judicialmente, que circulan despues de practicada la diligencia para ser recogidos, serán considerados como clandestinos, y sus autores, editores ó impresores quedarán sujetos á la responsabilidad que señala el Código penal.

En el mismo caso se encontrará todo impreso que no lleve pié de imprenta ó lo lleve supuesto.

Art. 14. Cuando se trasmita la propiedad de un periódico político y cuando se varíe el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, se dará cuenta á la autoridad gubernativa, ante la cual justificará el nuevo adquirente todos los extremos que exige el art. 7.º de esta ley.

En este caso no se suspenderá la publicación del periódico interin la autoridad declara ó niega haber llenado el nuevo adquirente los requisitos expresados; pero una vez negado por acuerdo ó fallo ejecutivo, cesará la publicación y se considerará extinguido el periódico para todos los efectos legales.

Art. 15. También cesará en su publicación todo periódico:

1.º Cuando se incapaciten legalmente el fundador ó propietario que tenga su representación legal, sin que se haya presentado solicitud para sustituirle en el término de ocho días.

2.º Cuando su fundador deje transcurrir quince días sin realizar la publicación desde la fecha en que legalmente pueda comenzar á continuar dicha publicación: y

3.º Cuando deje de publicarse más de diez días en un mismo mes siendo diario, ó cuando dejen de publicarse cinco números en los días señalados en el prospecto si el periódico no fuese diario.

Art. 17. Todo periódico está obligado á insertar en uno de los tres primeros números despues de su entrega, la comunicación que la persona ó corporación que se creyesen ofendidas por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quienes se hubieren atribuido hechos falsos ó desfigurados, le dirigieren con el fin de vindicarse ó de negar, rectificar, aclarar ó explicar los hechos.

Esta comunicación deberá insertarse en la primera plana del periódico, ó en una plana y columna iguales á las en que se publicó el artículo ó suelto que la motive; siendo gratuita la inserción, siempre que no exceda del duplo de líneas con el mismo tipo de aquel, y pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.

Art. 18. El derecho establecido en el artículo anterior, podrá ejercitarse por los cónyuges, padres, hijos ó hermanos de la persona agraviada, cuando esta se halle ausente en país extranjero, y por los mismos, y además por sus herederos, cuando el agraviado hubiese fallecido.

Art. 20. Los suplementos ó números extraordinarios que publiquen los periódicos, se considerarán como números ordinarios para los efectos de esta ley.

Art. 21. El impresor de todo periódico tendrá derecho á exigir que se le entregue firmado el original.

Las contravenciones á lo prevenido en esta ley que no constituyan delito, según las disposiciones de las mismas ó del Código penal, serán corregidas gubernativamente con multa de 50 á 250 pesetas, ó con el arresto subsidiario de un día por cada 5 pesetas en caso de insolvencia »

El instrumento de moda para ciertas manifestaciones, ha sido siempre el silbato.

Hoy se ha abolido.

Carretillas de grueso calibre, son las puestas en moda por los Seminaristas de San Miguel de Orihuela.

Es el caso, que todos los años, sin faltar uno,—por lo menos los más estudiosos,—cuando llegaban las fiestas de Pásena, los alumnos del mencionado Seminario, podían partir con permiso del señor Obispo, para sus casas, á disfrutar de la alegría de familia. En esos días de expansión arden en deseo de abrazar á sus parientes y amigos, pero, ¡oh desdicha sin igual! los padres jesuitas instalados en Santo Domingo no permiten que sus alumnos salgan estos días, de los claustros, y por no ser menos los encargados de los Seminaristas, acuerdan idéntica medida.

¡Aquí fué troya! dijeron los reclusos del Seminario, y á media noche, se pronuncian de una manera especial.

A una misma hora, y á la primer campanada de las doce, cuando en aquella santa mansión reinaba completo silencio, se encontraron sorprendidos los maestros con el chisporroteo de centenares de carretillas que finalizaban con un trueno capaz de despertar á los dormilones más contumaces de la ciudad que baña el Segura.

¿Quién es el valiente que con aquellas eulebrinas se atreve á salir por los anchos corredores del Seminario?

Uno que lo intentó estuvo espuesto á morir asado como San Lorenzo.

Se dió parte al Sr. Obispo, que acudió al Seminario y al esponerle el cuerpo del delito,—que consistía en una cinta con un letrero que iba unido al cohete,—se vió precisado á tomar ciertas medidas, y aun parece que se trató de espulsar á algunos seminaristas.

Esto se nos cuenta, pero lo que no se nos ha dicho es, lo que decían los letreros.

¿Hay alguna persona caritativa que

quiera tomarse la molestia de satisfacer nuestra curiosidad?

Es posible que nos lo diga el señor Obispo ó los jesuitas, porque según parece, todo es una misma cosa.

El Eco regaló ayer á sus suscritores la siguiente copla, muy conocida de los murcianos:

«Calle de la Frenería
y en frente de un zapatero,
habitan los pasteleros:
Uno sin pastelería.»

Lo que no entendemos es, eso de que uno no hace pasteles, y sin embargo es pastelero.

Para acertarlo se necesita hacer mucha fuerza, para ver si sale algo de la mollera.

O inspirarse en aquellos hourados políticos esparteristas que colgaban el retrato del invicto general en el balcón de su casa, el día que era de pesca, para que descifre eso de los dos pasteleros, con una sola pastelería.

O leer el manuscrito de una novela de un amigo nuestro, cuyo título no nos atrevemos á estampar, para que no crea á alguien que aludimos á los tiempos de revueltas y nos pida espacio en nuestro periódico para rectificarnos.

¿Qué será?...

¿Qué no será, eso de dos pasteleros y una sola pastelería!...

Vamos, no nos sale el argumento. Paciencia!!!

Por la afirmación que hace ayer *El Eco de la Provincia*, tenemos un diputado provincial carlista.

¿Qué ciego está el colega
Son dos, y de rechupete.

Yá, yá los irá conociendo el diario canovistas.

¡Carlistas apoyados por las autoridades fusionistas!.....

Para ser en todo oportuno, no hay como *El Constitucional Dinástico*, órgano de los diputados provinciales del pueblo de Elche.

Oigan nuestros lectores lo que dijo ayer, sin preguntarle nada:

«Se conoce que los conservadores estuvieron ayer de broma con motivo de ser el día de los inocentes, no de otro modo se explica la especie vertida en uno de los círculos políticos de esta capital de que había sido trasladado el Gobernador de esta provincia D. Juan Lopez Somalo.»

No trasladado, apreciableísimo colega, sino cesante, según públicamente lo van diciendo amigos del colega, y añaden que ahora sucede lo mismo que cuando el Sr. Sarmiento, pues ocho días antes de llegar su cesantía escribían lo mismo, exactamente lo mismo que escriben hoy del antiguo presidente de la Comisión Provincial de Murcia.

Aún continúa el colega. Seguramente le ha parecido poco lo dicho, y le añade la salsa:

«Por más que queden contrariados los propósitos de nuestros adversarios políticos, tenemos la satisfacción de consignar que el Sr. D. Juan Lopez Somalo goza de perfecta salud al frente de este gobierno con el beneplácito de sus amigos políticos y con la alta satisfacción del gabinete que preside nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta.»

Eso de adversarios políticos, no debe rezar con nosotros, porque nos es igual

que quede ó nó el Sr. Somalo al frente de esta provincia.

Lo de la satisfacción y el beneplácito de sus amigos políticos, debe importarle un comino á este señor, que conoce en crudo hasta donde alcanza la influencia de estos señores.

Y por último, lo de la alta satisfacción del gabinete que preside D. Práxedes Mateo Sagasta, se le puede preguntar á don Venancio, lo que dice quien lo quiere oír, sin rebozo, que el Sr. Somalo se ha hecho incompatible en esta provincia, máxime cuando el Ministro ha sufrido un engaño que no lo esperaba nunca.

Es decir, ayer Sarmiento castigado por D. Venancio, al vacilar en la política que en esta provincia debía inaugurarse, y hoy, lo será el Sr. Somalo, por haberse entregado en cuerpo y alma á los mismos bombres á quienes se entregó el Sr. Sarmiento.

Ahora, alque le toque, que escarmiente en cabeza ajena.

Nosotros ya se lo advertiremos.

Estas son nuestras noticias. Las demás, las puede dar *El Constitucional*, asesorándose de D. Federico Bas, que debe encontrarse ya entre nosotros.

Como que es su correligionario.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 28 de Diciembre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Al decir de personas perfectamente identificadas con los prohombres de la situación el señor Sagasta no se ocupará de la provision de las Senadurías vitalicias que se hallan vacantes, hasta despues de la reforma del Gabinete, que como tengo dicho repetidas veces, no tendrá lugar hasta últimos de Febrero próximo venidero. Lo que si se hará en breve, será convocar elecciones parciales de diputados en los distritos que se encuentran vacantes, ya por fallecimiento de los que les representaban, ya por las elecciones dobles que resultaron de la general. Dícese que el señor Sagasta tiene el propósito de apoyar con su benevolencia á aquellos candidatos que sin ser ministeriales, se han manifestado algun tanto contrarios al movimiento serranista.

El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, en vista de que el fundador y propietario *El Norte* trata de publicar nuevamente este diario, como órgano de la fracción del marqués de Sardoal, piensa de acuerdo con algunos de sus amigos, publicar otro periódico que sea viva representación de sus ideales políticos bajo la dirección de D. Alberto Aguilera que dirigió *El Norte* hasta el momento de la suspensión en que yace.

Uno y otro colega reaparecerán muy en breve según todas las probabilidades.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Desde el Campo de Elche, 26 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Por la presente tengo el gusto de comunicarle que el domingo próximo pasado tuvimos una numerosa reunión en el Teatro de Elche, á donde asistie-

ron varios distinguidos señores de aquella ciudad, la mayor parte labradores de este campo, por cuyo motivo voy á permitir hacer una concisa reseña y algunas consideraciones que surgirán de mi pobre mente.

Hace ya mas de dos años, que en una visita que me hicieron los amigos D. Juan de Mata Coquillat, D. Rafael Ramos y el jóven D. Ildefonso Sansano, con motivo de crear el difunto periódico *La Idea*, convenimos la de formar una liga de contribuyentes labradores. Yo tomé á mi cargo hacer la propoganda sobre este particular, yendo los domingos á la puerta de las Ermitas, en donde únicamente se reunen los habitantes del campo. Traté de exponerles la ventajas de aquel pensamiento y no fué desatendido, pero por la dificultad que hay aqui de reunirse, y mayormente, por la carencia de servicio postal en las partidas rurales de esta nacion atrasada, abandoné la gestion y quedó este asunto casi olvidado; más ahora, en virtud del justo clamor de estos labradores, á causa de la excesiva contribucion de los odiosos consumos, vinieron á buscarnos á Juan de Mata y á mí, rogándonos la formacion de la liga; hé aquí la causa por qué la mencionada reunion en el Teatro, fué presidida por el referido amigo D. Juan de Mata y por el que escribo estos renglones, sin ninguna pretension, más que un vivísimo deseo de ser útiles á nuestros semejantes y particularmente á estos campesinos que, como bien dice Balzac en una de sus obras, son los hombres mas importantes de un estado y los que están más abandonados.

El Sr. Mata, con sus buenas facultades oratorias, con su palabra galana y elocuente, demostró al numeroso público, «las ventajas que pueden traer las ligas de contribuyentes, y pintó con vivos colores el estado de pobreza y decadencia en que se halla la agricultura en este pais, respecto á como se hallaba en épocas pasadas cuando no se pagaba ni la mitad de la contribucion que se paga en la actualidad, etcétera, etc.»

Yo, por mi parte, con mi pobre palabra y con la dificultad que tengo casi siempre de esponer en buena hilacion las ideas que se me aglomeran, procuré como acostumbro á decir cuatro verdades á estilo del inmortal Marqués de Albayda.

Dije, pues, que la mayor dicha que puede alcanzar el hombre en esta triste vida, era, á mi parecer, el ser amado por los demás y este era el único móvil que me empujaba á prestar un servicio á mis semejantes en esta ocasion.

Que eran muy necesarias las ligas de contribuyentes para poner un contrapeso á las demasías y equivocaciones de los gobiernos que nunca tienen lo suficiente, y que siempre hay déficit en sus presupuestos porque gastan más de lo que pueden y deben, é invierten la riqueza pública en cosas improductivas, como sucede generalmente en muchas familias que son pobres y quieren aparentar que son ricas, — de donde viene irremisiblemente la ruina y la desgracia.

Dije tambien que en tiempos pasados, cuando la sociedad era gobernada por la iglesia, por su desmesurada ambicion, valiéndose del infierno y del purgatorio, se quedaron con casi todos los bienes de la tierra, de donde vino su ruina y de la sociedad que gobernaban, y que estos gobiernos de hoy día que se llaman liberales, vendrán á caer en el mismo defecto aunque por otro estilo; entonces hubo una aglomeracion de frailes y hoy un un esceso de empleados parásitos.

Prueba de ello, es estos datos que tomó del periódico *La Tribuna*: «el ingreso total en los cinco primeros meses del ejercicio corriente, asciende á 1.175.880 reales.—Esto es una crecida suma que parece ser de nacion rica.—Nada de eso sucede sin embar-

go. Los servicios publicos de más importancia están desatendidos, el país sufre una crisis general, decaen la industria y el comercio, y la agricultura, fuente en otro tiempo de riqueza, viene á ménos.

La esplicacion de este fenómeno se encuentra en los mismos presupuestos, en su seccion de gastos, donde figuran entre otras las partidas siguientes durante el mismo período de cinco meses.

Se han pagado á la Casa Real tres millones de pesetas; á claves pasivas, 16; á obligaciones eclesiásticas, 13; por el Ministerio de la Guerra, 46; etcétera etcétera, y por canales de riego, dos mil pesetas!

Qué les parece á ustedes amigos míos, ¡tres millones de pesetas en cinco meses para el sostenimiento de las instituciones!! En cambio, el país se encuentra poblado de indigentes.

Pues no digo nada; al clero 13 millones, y sin embargo aquí, hemos de pagar nosotros la misa en las ermitas, de lo contrario, poco se les importaría que nos condenásemos por falta de esa ceremonia.

Como los labradores en su mayor parte no conocen el valor de los números, para esplicarles lo que son tres millones de pesetas, me valgo del recurso siguiente:

Tres millones de pesetas,—les digo,—son 12 millones de reales, y cada millon de reales, 50.000 duros. Cada millon próximamente 30 quintales. La carga de un carro de dos mulas buenas, es de 20 quintales; de modo, que se necesitan 18 carros cargados de pesetas, para pagar la Casa Real en cinco meses; y para sostener á la gente de iglesia, casi todos los carros que hay en el campo, cargados de plata!

En la reunion surgieron algunas dificultades sobre los individuos que han de formar la junta directiva de la liga, por lo que será difícil su definitiva constitucion. Yo, si tuviera aqui servicio postal, como he referido, formaría una sociedad exclusivamente de contribuyentes labradores, que fué mi primer pensamiento; pero atendida mi edad madura, cansado de trabajar en los mares y en la tierra, no puedo atender á este servicio que me impone la obligacion de ir cada dia al pueblo, dando tumbos por estos malos caminos y con carruajes españoles que son mas incómodos para viajar, que lo es un buque en medio de las enrespadas olas del mar.

R. Lagier.

GACETILLAS.

BENEFICIO.—Concurrido promete estar esta noche el teatro Principal, á juzgar por el gran número de localidades y entradas que hay pedidas, dando con esto una prueba más del aprecio que el público alicantino profesa á la Sra. Bona, por las escelentes condiciones artísticas que la adornan.

Las obras elegidas por la Sra. Bona para su beneficio, son la preciosa zarzuela en dos actos y en verso, titulada *Luz y Sombra* y la zarzuela en un acto *Un par de lilas*, cantando la beneficiada, en el intermedio del primero al segundo acto, la cavatina de la ópera *Il Barbiere di Siviglia*, y el señor Grajales, en obsequio á la Sra. Bona, cantará la preciosa romanza del maestro Tosti, titulada *Vorrei Morire*.

Celebraremos muchísimo que la distinguida primera tiple doña Matilde Bona, obtenga en la funcion de esta noche un satisfactorio éxito.

PÉRDIDA.—La persona que se haya encontrado un medallon de oro, que se perdió el lunes por la noche, desde el teatro Español á la calle del Cid, yendo por el paseo de Menlez Nuñez, plaza de la Constitucion, calle de Calatrava y plaza de Isabel II, se servirá

presentarlo en la redaccion de este periódico, donde se le gratificará.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA MODA.

Sumario: El adorno de flores naturales ó artificiales en los vestidos.—Las nuevas faldas de cola.—Novedades prácticas.—Los bordados de trencilla.—Un chaqué de paño mirto.—Los delantales de lujo.—El sombrero girondino.—Modas para trajes de visita.

Más que nunca están en boga las flores naturales ó artificiales para adorno de los vestidos de lujo, sean de baile, de comida, de ceremonia ó de novia. Las colas de estos vestidos ofrecen seducciones particulares; son amplias y flexibles con los pliegues de la tela y han perdido por lo tanto, aquel aspecto rígido y derecho que las quitaba toda la gracia. La flexibilidad que muestran ahora es muy distinguida. Nada más elegante que los vestidos de encaje, de falda redonda, que descubren el pié como el traje corto y tienen á la par el carácter del gran tono, gracias á una hermosa cola de terciopelo ó de raso que se estiende por detrás, en forma de manto de cóрте.

Hé aquí el gran triunfo del momento, en cuanto á los vestidos lujosos.

Por lo que hace á las novedades del vestido práctico, diremos que están al alcance de todo el mundo, los bordados sobre paño de trencilla, de oro ó plata. Con esa bonita trencilla, que es redonda, se ejecutan bordados muy originales, es decir, que en lugar de seguir el contorno del dibujo, redondeándole sencillamente, se llena la flor ó la hoja aplicando la trencilla en labores muy juntas que forman un dibujo lleno, lo cual es á la vez elegantísimo y sencillito de aspecto. Hé visto un chaqué de paño mirto, bordeado con una doble hilera de lengüetas angostas contrariadas, es decir, que las lengüetas de la segunda hilera, se mostraban en la separacion de las primeras. Además, un bordado como el que acabo de describir, formaba un gran adorno en la espalda, asi como en la pechera, en las mangas y en el cuello. El efecto era lindísimo. Para teatro se hacen estos chaqués de paño mastic con galon oscuro tegido de oro ó plata ó bien de paño crema con galon cachemir.

Los delanteros de los vestidos de lujo son magníficos. Se hacen de felpillas de colores antiguos con sembrado de flores gigantescas y de pétalos tan brillantes que parecen pintados por un pincel maestro.

Pero pongamos punto á las noticias generales para describir el sombrero *Girondino*, uno de los más en boga. Está hecho de terciopelo negro, todo tendido y ribeteado con un ancho galon. Además lleva una cinta de faya en torno del casco con lazadas y hebilla de azabache por delante, así como tambien un penacho de pluma á la izquierda.

Hé aquí dos modelos de vestidos de alta novedad para recepcion y para visita. El primero es de poplin tierra cocida y terciopelo del mismo color. Falda redonda con pliegues y sobre ella

otra falda á la cual está unido el cuerpo. El vestido queda plegado á pliegues planos por delante y á los lados forma puños que se ajustan por arriba con tres piezas y luego hacen pliegues redondos. En el bajo de cada pieza hay motivos de pasamanería. Se añaden otros paños bajo los primeros y bajan al mismo punto que el plegado de delante. La espalda está plegada en dos grupos de pliegues que se encuentran en el medio formando un pliegue hueco. El cuerpo ajusta con dos pinzas. Un fichú plegado adorna la abertura por delante. Cinturon de terciopelo con hebilla y manga medio larga con bocamanga de terciopelo.

Ernestina.

París 27 de Diciembre de 1882.—Es propiedad.

RECLAMOS.

Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

de Barcelona á Manila

en 30 dias, con escalas en Por-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPANÍA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.
(en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha HABANA,

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

PRECIOS EL PASAJE: 1.º 1.725 PESETAS
3.º 665 PESETAS.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faehermanos y Compañía*.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche, á las ocho.—La zarzuela en 2 actos, *Luz y Sombra* y la pieza en 1 acto, *Un par de lilas*.

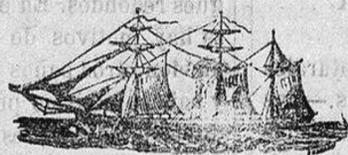
Entrada gral. 75 cént. de pta.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

UNION DE ANUNCIOS.

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN OSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós, Port-Vendres y Cette, y para Cartagena, Almeria y Málaga.
Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

CAPSULES DE RAQUIN
ou Baume de COPAÏU

EXIJANSE
SOBRE CADA FRASCO
ESTOS DOS RÓTULOS

EST Imitation ou Contrefaçon
TOUT FLACON QUI
NE PORTE PAS
LA SIGNATURE

Raquin

Las Capsulas de Raquin

APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Curan, sin cansar el estómago
LAS ENFERMEDADES SECRETAS
Depósito en todas las Boticas.

NOVEDAD!

Cascarilla americana perfumada.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Esta especialidad que no conoce rival hasta ahora, no contiene ningún producto mineral como la mayor parte de los que se venden en el día y que tanto perjudican a la salud; hacen desaparecer las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas, así como lo tostado del sol. La CASCARILLA AMERICANA, por sus excelentes cualidades, ha merecido grandísima aceptación desde que se dió al público.

Se vende en todas las perfumerías de Madrid y en todas las capitales y poblaciones de España. En Alicante en la perfumería de D. Antonio Guion Marin, calle Mayor núm 16, á los precios de 4 y 8 rs. caja.

Medalla
VIENTOS 1873

Agua y Polvos Dentifricos
DEL

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerias

Medalla
PARIS 1875

BAZAR MAYLIN Y COMPAÑIA

Deseando los dueños de este gran bazar, corresponder al inmenso favor ue diariamente reciben del público alicantino han dispuesto hacer una considerable rebaja en los precios de los géneros, vendiéndolos á tarifa de fabrica para que puedan proveerse de ellos todas las clases de la sociedad.

No deje, pues, el público de visitar este bazar y se convencerá de la verdad de lo que decimos, pudiendo al mismo tiempo admirar los géneros que á continuacion se expresan:

Lámparas sobre mesa, colgantes para gabinetes, comedores, teatros, salas, etc.

Vajillas de loza y porcelana de 6, 8, 10 y 12 cubiertos.

Servicios de copas cristal fino, Baccarat y ordinario.

Escupidoras cristal desde 4 rs. en adelante.

Baterias de cocinas de hierro con baño porcelana.

Camas de hierro del país é inglesas, ventas á plazos, sin aumento de astor.

Espejos de las fábricas más acreditadas de Sevilla y Etranjero.

Relojes de sobre mesa desde 60 reales en adelante.

Floreros desde 14 reales el par, venta también á plazos.

Barómetros, termómetros, tinteros, armoniums, marinas con música, veladores, mariposas, arañas para iglesia, macetas en diversos modelos, fruteros ingleses y de Baccarat de un plato á cuatro.

Servicios de café porcelana transparente, bolas panorama para comedor, vasos-homeopatía con cacharas cristal cel, y otra infinidad de artículos, á precios sumamente reducidos.

Los carpinteros, herreros y demás artesanos, sacabocados, triangulos, barrenas, berbiquies, formones, gubias, roblores, escuadras, resornilladores y oshillos.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 15, 15 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.
 En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, membretes, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición, en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones : J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : Alicante : Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto Ioduro de hierro
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-Gervais

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

FARMACIA

DE

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

A las señoras embarazadas.

PEZONERAS FAJARNES

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezón

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 reales caja.

ULTIMA NOVEDAD Perfumeria DE IXORA DE ED. PINAUD PERFUMISTA

JABON..... de IXORA
ESENCIA de IXORA
AGUA de Tocador. de IXORA
POMADA..... de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz.. de IXORA
COSMÉTICO..... de IXORA
VINAGRE..... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por LA CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é inveteradas.

LECHAUX, Farm^o Quim^o, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Depósito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Gran depósito

de camas de hierro maqueadas y de latón dorados. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

También se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21. San Francisco, 21.—Alicante.

PLATERÍA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE.

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

LA MARCA DE FÁBRICA



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *Marca de fabrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Compañia, en París.

LA MARCA DE FÁBRICA



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.